

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas de Operación y “Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria” publicados el 31 de Diciembre del 2017 en el Diario Oficial de la Federación; la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) de la Delegación del Estado de Nuevo León, la Secretaría para el Desarrollo Agropecuario del Estado de Nuevo León y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESV) de Nuevo León, convocan:

A todos los profesionales que sean Ingenieros Agrónomos con especialidad en Parasitología Agrícola, Ingeniero Agrónomo Especialistas en Fitotecnia, o bien de, otra profesión afín con experiencia en Fito sanidad, al proceso de selección para prestar sus servicios profesionales en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León (CESAVENL), Organismo Auxiliar de la SAGARPA, en la zona sur del estado en el puesto vacante de:

No. de Vacantes	Puesto	Campaña	Sueldo Bruto Mensual
1	Profesional de Proyecto	Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	\$ 17,000.00

Nota: estos montos son los **sueldos brutos**, los cuales **incluyen el pago total de impuestos o prestaciones de ley** como el ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR, obligaciones patronales y demás prestaciones o impuestos que se consideren en la contratación por salarios asimilables).

LOS INTERESADOS QUE ASPIREN AL PUESTO DE PROFESIONAL DE PROYECTO DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia
- Contar con cedula profesional
- Contar con experiencia mínima demostrable de al menos un año
- Manejo de herramientas computacionales: office y bases de datos
- Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable
- Deberá presentar y aprobar el examen técnico respectivo.
- Saber conducir vehículo y contar con licencia de manejo vigente.

- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en el OASV, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Disponibilidad para viajar dentro y fuera del estado y del País.
- Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.

ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PUESTO

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades.
- II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo validados.
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo validados.
- IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensual al Coordinador de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones.
- V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo.
- VI. Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo.
- VII. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad.
- VIII. Ingresar la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA en los tiempos establecidos por este.
- IX. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así como la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de los OA.



PROCESO DE SELECCIÓN

REQUISITOS PARA PARTICIPAR	Podrán participar todas aquellas personas que cumplan completamente con los requisitos del perfil del puesto y estén dispuestos a asumir el cumplimiento de sus funciones. No podrán participar en el proceso de evaluación, las personas que se encuentren en los supuestos siguientes: • Personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública. • Personas que hayan sido dadas de baja de cualquier Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal, por su comportamiento inadecuado o que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier OASV a nivel nacional.
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SU EVALUACIÓN	• <i>Curriculum Vitae</i> actualizado. • Documentación que soporte la experiencia profesional (por ejemplo: contratos laborales debidamente firmados y protocolizados; constancia laboral sellada y membretada por la empresa, que especifique nombre, cargo, funciones, así como fecha de ingreso y separación del puesto, comprobantes de percepciones y descuentos para cerrar periodos laborados, entre otros). • Copia de la Cédula Profesional
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SU CONTRATACIÓN	• Solicitud de Trabajo con fotografía reciente, completamente requisitada. • Curriculum Vitae actualizado, con documentación que soporte el grado de los estudios obtenidos, experiencia (Contratos Laborales debidamente firmados y protocolizados; constancia laboral sellada y membretada por la empresa, que especifique nombre, cargo, funciones, así como fecha de ingreso y separación del puesto, Comprobantes de percepciones y descuentos para cerrar periodos laborados, entre otros). • Licencia de manejo vigente. • Título y Cédula Profesional • Dos cartas de recomendación. • Carta de antecedentes no penales • Copia del Registro Federal de Contribuyente. • Copia del comprobante de domicilio actual. • Constancia de la CURP. • Copia de su credencial de elector vigente. • Copia acta de nacimiento. • Constancia de no inhabilitación en caso de haber laborado en otro OASV a nivel nacional. • Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal (dicha constancia podrá ser



	solicitada en la siguiente dirección electrónica http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios/expedicion-de-constancias).
REGISTRO DE ASPIRANTES	A partir de la emisión de la presente Convocatoria y hasta el día 08 de mayo del 2018, en las Oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, ubicadas en Carr. a General Terán Km. 12.5 en Montemorelos, N.L. de Lunes a Viernes con horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. No se recibirá documentación vía correo electrónico. Toda la documentación requerida deberá ser entregada el día del examen de conocimientos.
EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	08 de mayo del 2018, a las 10:00 horas , en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, ubicadas en Carr. a General Terán Km. 12.5 en Montemorelos, N.L.
NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS	Se notificará vía correo electrónico y se publicaran en la página web del CESV de Nuevo León www.cesavenl.org.mx
ETAPA DE ENTREVISTA	Los aspirantes que hayan obtenido calificación mínima aprobatoria de 8.0 en una escala de 0 a 10, se deberán presentar el día 17 de mayo del 2018 a las 12:00 horas , en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, ubicadas en Carr. a General Terán Km. 12.5 en Montemorelos, N.L.
DETERMINACIÓN DE ASPIRANTE(S) GANADOR(ES)	Se notificará vía correo electrónico y se publicara en la página web del CESV de Nuevo León www.cesavenl.org.mx
INICIO DE ACTIVIDADES	Se indicará en la etapa de entrevista.
SALARIO NETO MENSUAL	Profesional de Proyecto: \$17,000.00 mensuales (este monto es el sueldo bruto, el cual incluye el pago total de impuestos o prestaciones de ley como el ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR, obligaciones patronales y demás prestaciones o impuestos que se consideren en la contratación por salarios asimilables).
TIPO DE CONTRATO	Salarios Asimilables

Notas:

- Los documentos originales que se presenten deberán ir acompañados de su copia simple en hoja tamaño carta incluyendo, en su caso, el reverso de los mismos, los cuales serán cotejados al momento de la revisión documental.
- Toda documentación requerida deberá presentarse por duplicado.
- Los participantes que no cumplan con el 100% de los requisitos señalados en esta convocatoria, no podrán participar en el proceso de selección.



- d) El personal que sea contratado mantendrá una relación profesional y laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, por lo que la SAGARPA, o el SENASICA-DGSV y el Gobierno del Estado no adquirirán relaciones laborales.
- e) La constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal podrá ser solicitada en la siguiente dirección electrónica <http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios/expedicion-de-constancias>.
- f) Para la etapa de entrevista, sólo se convocará a aquellos aspirantes con calificación igual o mayor a la mínima aprobatoria, la Subcomisión de Sanidad Vegetal y/o Comisión realiza la entrevista a los aspirantes convocados y elige al candidato apto a ocupar el puesto en concurso

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

La formulación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León y la aplicación del mismo deberá ser por Gerente u Coordinador del CESAVENL, en el lugar definido en el proceso de selección.

Los resultados de las evaluaciones serán emitidos por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León vía correo electrónico y se publicaran en la página web del CESVE de Nuevo León www.cesavenl.org.mx en un lapso no mayor a siete días hábiles posteriores al examen y serán inapelables.

Para seleccionar al candidato a ocupar algún cargo en el OASV, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria del examen técnico, formación profesional y la experiencia profesional y entrevista conforme a los siguientes criterios:

Criterio de selección	Del Profesional Fitosanitario (%)
Evaluación técnica	55
Formación profesional	10
Experiencia Profesional	15
Entrevista	20
Total	100

La calificación mínima aprobatoria del examen técnico es de 8.0, en escala de 0 a 10.
Se declarará desierto el concurso bajo las siguientes circunstancias:



- Cuando no se registre ningún aspirante al concurso.
- Cuando ningún aspirante registrado se presente al examen de conocimientos.
- Cuando ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria.

Solo en el caso de que en primera convocatoria ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria, se emitirá una segunda convocatoria para llevar a cabo nuevamente el proceso de selección y evaluación, en caso de que nuevamente no resulte persona alguna con calificación aprobatoria el Comité Estatal determinara lo procedente

TEMARIO

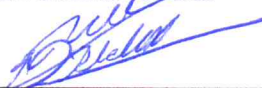
- **Ley Federal de Sanidad Vegetal**
- **Normas Oficiales Mexicanas**
- **Programa Nacional de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria** (Manual Técnico operativo de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria 2018, Fichas Técnicas de las plagas bajo vigilancia, disposiciones legales aplicables, biología-hábitos de las plagas y motivo de la campaña fitosanitaria)

La información del temario está disponible en la página www.senasica.gob.mx utilizando el buscador de la página y <http://sinavef.senasica.gob.mx/SIRVEF/>

Para mayores informes comunicarse al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, con domicilio en Carr. a General Terán Km. 12.5 en Montemorelos, N.L., al teléfono 01 826 26 7 19 88 ó 01 826 26 7 14 07 ó al correo electrónico cesavenl@yahoo.com.mx

Montemorelos, N.L. a 23 Abril de 2018.

ATENTAMENTE



ING. ISIDORO MARTIN RUIZ GOMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE NUEVO LEON